



RESOLUCIÓN N° 001-2026-CEU-UNFV

Lima, 16 de enero de 2026

Visto, el Acta de sesión ordinaria N° 21 del CEU-UNFV sobre el acuerdo de la propuesta de convocatoria a Elección de los Representantes de los Decanos ante el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Federico Villarreal de fecha 16.01.2026:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución R. N° 5436-2025-AU-UNFV, de fecha 30.07.2025 se oficializó el resultado de la elección de los miembros del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Federico Villarreal, proclamando ganadores y reconociendo como sus miembros, a partir de dicha fecha por el período de un (01) año;

Que, mediante Resolución R. N° 5520-2025-UNFV, de fecha 19.08.2025 se aprobó el resultado de la elección de la directiva del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Federico Villarreal, para el periodo 2025-2026;

Que, conforme al segundo párrafo del artículo 72° de la Ley Universitaria N° 30220 señala: "El Comité Electoral es autónomo y se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales, así como de pronunciarse sobre las reclamaciones que se presenten. Sus fallos son inapelables."

Que, el numeral 162.1 del artículo N° 162° del Estatuto UNFV y sus modificatorias, señala: "El Comité Electoral Universitario es autónomo dentro de la ley y se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales de los órganos de gobierno, autoridades de la universidad y directores de departamento académico y otros. Aceptan la renuncia de los miembros de los órganos de gobierno; así como, se pronuncia sobre asuntos de su competencia".

Que, el numeral 164.2 del artículo N° 164° del Estatuto UNFV y sus modificatorias, señala: "La convocatoria a elecciones es efectuada por el rector, a propuesta del Comité Electoral, bajo responsabilidad".

Que, mediante Resolución R. N° 6126-2025-UNFV de fecha 16.12.2025 se aprobó el Reglamento General de Elecciones 2025-2026.

Que, El artículo 2° del Reglamento General de Elecciones 2022, establece lo siguiente: "regular la convocatoria, organización, dirección y control de los procesos electorales de la Universidad Nacional Federico Villarreal, para elegir representantes ante los órganos de gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario, Consejos de Facultad y autoridades: Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Decanos y Directores de Departamentos Académicos".



Que, mediante Resolución N° 004-2025-CEU-UNFV de fecha 20.02.2025 se proclamó como ganadores de la Elección de los Representantes de los Decanos ante el Consejo Universitario 2025 de la UNFV, llevada a cabo el día 20.02.2025; por el periodo un (01) año a partir del 20.02.2025 hasta el 19.02.2026

Que, en sesión ordinaria N° 21 del CEU-UNFV de fecha 16.01.2026. se acordó organizar la Elección de los Representantes de los Decanos ante el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Federico Villarreal de la siguiente manera:

Lugar	Fecha	Horario
Auditorio de la Facultad de Odontología: Calle San Marcos 351, Pueblo Libre	18.02.2026	- Primera Citación 10:00 a.m. - Segunda Citación 10:30 a.m.

Estando a las consideraciones precedentes por unanimidad de los miembros del Comité Electoral Universitario:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Organizar y proponer a la Srta. Rectora Cristina Asunción Alzamora Rivero la Elección de los Representantes de los Decanos ante el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Federico Villarreal a realizarse en:

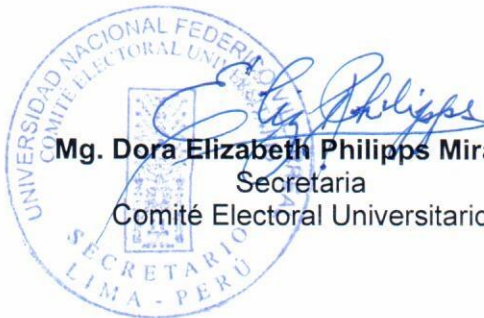
Lugar	Fecha	Horario
Auditorio de la Facultad de Odontología: Calle San Marcos 351, Pueblo Libre	18.02.2026	- Primera Citación 10:00 a.m. - Segunda Citación 10:30 a.m.

ARTICULO SEGUNDO. - EL Comité Electoral Universitario realizará las gestiones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



Dra. Violeta Leonor Romero Carrión
Presidenta
Comité Electoral Universitario



Mg. Dora Elizabeth Philipps Miranda
Secretaria
Comité Electoral Universitario